

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2010

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)

D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)

D. Alberto Pérez Gil (PSOE)

D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)

D. Manuel Rafael García González (PP)

D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)

D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)

D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)

D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veinticinco de marzo de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas noches a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. En primer lugar quisiera darle la bienvenida al compañero Miguel, nos alegramos todos de que estés de nuevo aquí.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:

Si me permites quisiera aprovechar la ocasión para dar las gracias, tanto en mi nombre como en el de mi familia, a todos los vecinos que se han preocupado durante el tiempo en el que he estado con mi enfermedad. No tengo palabras de agradecimiento

para todo el pueblo de Algarrobo porque se que han sido muchas las muestras de apoyo a mi familia, con el granito de arena que hemos puesto todos me alegro de poder seguir estando con todos vosotros y de seguir trabajando por vosotros. Muchas gracias.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se da cuenta de las siguientes Actas anteriores:

- Acta de la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno del día 17 de diciembre de 2009.
- Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 17 de diciembre de 2009.
- Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 28 de enero de 2010.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad se aprueban las actas.

Se aprueban las actas por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACION INVENTARIO MUNICIPAL.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL

Se ha solicitado la formalización de Inventario Municipal de los bienes y derechos que componen el patrimonio de esta Entidad Local.

Presentada ante la Corporación la relación de bienes y derechos inventariables, reseñados por separado y según su naturaleza, agrupados por categorías, e indicando el estado de conservación de los mismos, su valoración y la forma de adquisición, precio y fecha, en los casos en que se conoce.

Presentados los planos de planta y alzado de edificios y parcelarios que determinan la situación, lindero y superficie de solares, parcelas no edificadas, fincas rústicas.

Presentados documentos gráficos [fotografías, peritajes...] de los bienes históricos, artísticos y de valor económico.

Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, se eleva al Pleno, previo Informe favorable de la Comisión Informativa, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el Inventario de bienes y derechos que corresponden a esta Entidad, quedando los Libros que lo conforman en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Con la aprobación del inventario se pretende tener registrado todos los bienes del Ayuntamiento, pudiéndose dar altas y bajas de terrenos, vehículos, etc. de modo que siempre tengamos actualizada esta herramienta, fundamental para el Ayuntamiento. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nos vamos a posicionar a favor de esta propuesta, es una herramienta útil y necesaria para el Ayuntamiento, facilitando el poder velar por los intereses de los ciudadanos, teniendo un registro de bienes inventariado. Pensamos que también puede servir para contener el gasto, evitando adquisiciones que sean inútiles y, sobre todo, una mayor transparencia en las altas y bajas de bienes municipales, de aquí nuestro apoyo a esta propuesta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra. Entiendo que por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

TERCERO: RESOLUCION ALEGACIONES PRESENTADAS A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE ALGARROBO.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Vistas las alegaciones presentadas en fecha 18 de febrero de 2010 con RE 603 por Dña. Violeta Aragón Correa, en calidad de Secretaria General de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga, contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado 17 de diciembre de 2009, punto único, en ejercicio de la función de asesoramiento legal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 3 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre y 173 y 174 del Real Decreto 2568/1986, paso a emitir el siguiente Informe en relación a los motivos de impugnación alegados contra el acuerdo plenario antes citado, todo ello conforme las siguientes cuestiones:

PRIMERA: Legislación aplicable:

- Ley 13/2005 de medidas para la vivienda protegida y suelo

- Reglamento de vivienda protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 1 de julio de 2009 por la que se regula la selección de adjudicatarios de viviendas protegidas.

SEGUNDA: La primera alegación resulta del siguiente tenor literal “En cuanto al art 5º referente a la solicitud de vivienda, contemplada en el apartado 5. letra e) como causa de denegación de la inscripción el hecho de que no hubiere transcurrido un periodo mínimo, identificado en periodos anuales, de un año desde que se hubiese cancelado la inscripción anterior por haber renunciado voluntariamente por dos veces a la vivienda o promoción para la que hubiesen sido seleccionados.

Consideramos que, dado que la inscripción en el registro es un requisito indispensable para poder ejercer el derecho a la vivienda en el ámbito de las viviendas protegidas, la restricción del citado derecho ha de hacerse, en su caso, por una norma con rango de ley, no siendo admisible que mediante la presente Ordenanza se restrinja o suprima el derecho constitucionalmente reconocido a una vivienda digna y adecuada. Por todo lo expuesto, solicitamos la supresión de la previsión normativa antes mencionada”.

Al respecto se informa lo siguiente: Con fecha de entrada de 23 de febrero recibimos notificación de la Consejería de vivienda y ordenación del territorio, declarando la conformidad de la propuesta de Ordenanza Municipal por la que se establecen las bases de constitución del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Algarrobo con la Orden de 1 de julio de 2009, en fecha de 15 de febrero de 2010.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su art 25 dispone que “Para favorecer el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos están obligados a la promoción pública de la vivienda. La ley regulará el acceso a la misma en condiciones de igualdad, así como a las ayudas que lo faciliten. Por tanto partiendo de esta premisa, como entidad local tenemos la obligación de promover este derecho.

Además la Orden de 1 de julio de 2009 impulsa la creación de un Registro Público Municipal de demandantes de vivienda, y estableciendo la inscripción como requisito previo a la adjudicación de la misma. La creación del mismo se debe establecer mediante, Ordenanza. Es más la Junta de Andalucía, en el ejercicio de su competencia prevista en el art 56 del Estatuto ha optado por un Registro Público Municipal de demandantes de vivienda de titularidad municipal, como dispone el art 24 del Decreto 395/2008 de 24 de junio que aprueba el Plan Concertado de la Vivienda y Suelo de 2008-2012.

La propuesta de Ordenanza tiene su fundamento en el art 4.1.a) de la ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local(LBRL), el cual atribuye a los Ayuntamientos la potestad reglamentaria, es decir capacidad para desarrollar, dentro de la esfera de sus competencias, lo dispuesto en las leyes estatales o autonómicas: Como consecuencia de esta potestad, los Ayuntamientos pueden dictar disposiciones de carácter general y de rango inferior a la ley. A ello ha de añadirse que de conformidad con lo establecido en el art 25.2.d) de la LBRL, los Municipios en todo caso, ejercerán competencias en materia de gestión y promoción de viviendas en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades autónomas.

En cuanto a la alegación planteada con respecto al art5 letra e) de la propuesta de ordenanza en ningún momento restringe el derecho a la vivienda del art 47 de la CE, puesto en este apartado del artículo nº 5 ,tan sólo se deniega la inscripción a aquellas personas durante el plazo de un año que halla renunciado a la vivienda por causas imputables a ella misma, pues como dice el mencionado apartado se exceptúan aquellas personas que hallan renunciado por denegación del préstamo hipotecario ;cuando la vivienda `por la que ha sido seleccionado no se corresponde con las características del demandante que constan en la inscripción registral; cuando el demandante seleccionado rechaza la adjudicación antes de que el Registro comunique al promotor la relación de demandantes, todo ello recogido en el segundo párrafo de letra d) del art 7 de la propuesta de ordenanza. Por lo cual como ustedes establecen en el escrito de alegaciones la vivienda es un principio rector de la política social y económica recogido constitucionalmente por lo cual si es un bien de primera necesidad es lógico que se prime a aquellos que realmente le interesa de verdad obtener una vivienda digna, pues me reitero, sólo se restringe cuando la renuncia es por causas imputables al solicitante y no por motivos económicos ,por que la vivienda no se corresponda con las características del demandante que consta en la inscripción etc.

TERCERA: La segunda alegación dice así: “En cuanto a la regulación concerniente para la selección del Demandante de Vivienda Protegida contenida en el art 8.1.c, se considera en la Ordenanza que el mismo ha de figurar empadronado ininterrumpidamente en Algarrobo durante un año para poder ser adjudicatario de la vivienda de protección oficial.

Este criterio de vinculación entre la adjudicación de vivienda protegida y el empadronamiento de Algarrobo con un año de antigüedad, consideramos que es constitutivo de una discriminación, lo cual atenta contra el principio de igualdad que ha de regir y primar el ejercicio del derecho de acceso a una vivienda. Es más, supone una vulneración del artículo 3º de la Orden 1 de julio de 2009, pues, con dicho criterio se limita, si bien de una forma muy sutil, el acceso al registro por razón del empadronamiento en un determinado municipio, cercenándose de esta forma la posibilidad que tiene el demandante de vivienda de solicitar su inscripción en, al menos, tres registros de demandantes “ donde tenga intención de residir”.

Además, debemos recordar que el artículo 24 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo establece expresamente que “ la selección de las personas destinatarias de los alojamientos y de las viviendas, se realizará mediante un registro público municipal de demandantes, siempre que se efectúe respetando los principios de igualdad, publicidad y concurrencia”.

Asimismo, el artículo 1 de La Orden de 1 de julio de 2009, por la que se regula la selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas a través de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establece que los requisitos de acceso a los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas protegidas deben de ajustarse a los principios de igualdad, publicidad y concurrencia recogidos en la ley 13/2005, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y el Reglamento de vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto, solicitamos la supresión de las previsiones normativas antes mencionadas”.

Al respecto se informa: En ningún caso se vulneran los principios de igualdad, publicidad y concurrencia, los cuales vienen recogidos en la propia propuesta de ordenanza, en su artículo 1º, párrafo 2º” Asimismo, se establece las bases de viviendas protegidas, la selección de los demandantes y la adjudicación de las viviendas. Todo ello con sujeción a los principios de igualdad, publicidad y concurrencia en virtud de lo establecido en la ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo. Que consideramos que el establecer el requisito de empadronamiento durante un año ininterrumpidamente en el municipio según se recoge en el art 8.1c de la propuesta de ordenanza , no constituye ninguna discriminación y menos vulneración del art 3º de la Orden 1 de julio „Pues el art 7 de la citada orden en su apartado 1 letra a establece que la baremación deberá estar justificada con arreglo a los planes existentes ,cosa que hemos hecho en todo momento a la hora de desarrollar dicha propuesta de ordenanza.

Incluso en la propia Orden art7 párrafo 4º regula la posibilidad de establecer el empadronamiento como requisitos de selección del demandante de vivienda protegida al disponer “ En el caso de que para la selección se exija estar empadronado u otro tipo de vinculación con el municipio, estarán exentas de dicho requisito las personas víctimas de la violencia de género o de terrorismo y las personas emigrantes retornadas.” recogemos las personas exentas del mismo, cosa que hacemos en la mencionada propuesta.(persona víctimas de la violencia de género o de terrorismo y las personas inmigrantes retornadas), ya que la ordenanza recoge esta posibilidad en ningún caso estamos partiendo de un criterio discriminatorio, sino más bien se establece una baremación para un caso de concurrencia de situaciones se pueda otorgar un orden de prelación a obtener la vivienda.

CUARTA: La tercera alegación se plantea en los siguientes término: “Respecto del procedimiento establecido para la adjudicación de la vivienda protegida en el artículo 9, se exige al promotor de vivienda protegida, para la solicitud de la relación ordenada de demandantes, que demuestre la “viabilidad económica de la promoción “.

Esta exigencia carece de fundamento alguno, toda vez que dicha viabilidad económica ha de ser apreciada, valorada y considerada exclusivamente por la empresa privada en una economía libre de mercado como lo declara nuestra Constitución.

Igualmente, este criterio de valoración se constituye como absolutamente subjetivo carente de respaldo legal alguno, perjudicando gravemente a la seguridad jurídica de la actividad de la promoción inmobiliaria, motivo por el que solicitamos su supresión”.

Sobre esta alegación se informa: En cuanto a la exigencia de demostrar “ la viabilidad económica de la promoción” recogida en el art 9 de la propuesta de ordenanza, esta finalidad se establece con la finalidad más que de demostrar la solvencia en sí , con el objetivo de mostrar si tiene posibles focos de insolvencia para afrontar unas obras de tal dimensión, pues estamos hablando del futuro y sueño de muchas personas de bajos recursos económicos para obtener una vivienda digna.

Es más este artículo lo hemos copiado este artículo literalmente del modelo de ordenanza del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegida ofrecido a todos los ayuntamientos de la asociación Andalucía promotores públicos

AVS. Es más si nos leemos literalmente el artículo 9 de la propuesta de Ordenanza, "El promotor de la vivienda protegida solicitará al Registro Público de demandantes una relación ordenada de demandantes, cuando haya obtenido la calificación provisional de vivienda protegida y siempre que demuestre la viabilidad económica de la promoción. En todo caso, se considerará siempre que la promoción es viable económicamente cuando la financiación cualificada cuente con la conformidad de la Administración competente. Cuando se solicita la calificación provisional se pide la financiación cualificada, cuyo objetivo o finalidad no es otra que la de que el promotor acredite como mínimo esto, es decir que tiene la autorización del ministerio, autorización tanto para hacerla; como autorización de la financiación de la misma; porque actúan ante la administración y que menos exigirle este mínimo. Asegurar al adjudicatario de que esa promoción tiene su financiación y no se quede en un mero trámite. Además la potestad del Registro, así como la elaboración de las bases del mismo, y como tal se considera así y no acepta dicha alegación y no hay más.

En base a todo lo expuesto y fundamentado anteriormente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva a Pleno, previo Informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **propuesta:**

A) Desestimar las alegaciones presentadas en fecha 18 de febrero de 2010 por Dña. Violeta Aragón Correa, en nombre y representación de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de la Provincia de Málaga, contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado 11 de diciembre de 2009, punto único.

B) Confirmar y ratificar en todos sus extremos el acuerdo plenario objeto de las alegaciones y aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Algarrobo, con su publicación íntegra en el B.O.P. y demás trámites legalmente preceptivos".

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como veis, la ordenanza aprobada en diciembre de 2009, han estado a exposición pública. Por parte de la asociación de promotores y constructores de la provincia de Málaga ha habido tres alegaciones y también ha habido un informe de la Junta de Andalucía sobre ellas que es totalmente favorable a la propuesta que se hace desde el Ayuntamiento. Los tres aspectos a los que alegaron los promotores, uno era porque la ordenanza se penaliza a aquellas personas que por más de dos veces en un mismo año no adquieran una vivienda, siempre que no sea imputable a ellas, como porque no les guste la orientación o cualquier otra cosa de la vivienda; al empadronamiento, los que estamos aquí vimos oportuno que fuese un año el tiempo mínimo empadronado en Algarrobo para poder optar a una vivienda de protección oficial; y la tercera sobre la viabilidad económica de las promociones, para garantizar de alguna manera que la obra siga adelante, para garantizar a los vecinos que se van a construir esas viviendas y podrán acceder a ellas. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

El grupo municipal socialista se va a posicionar a favor de la desestimación de estas alegaciones. Entendemos que se debe priorizar el acceso a la vivienda de aquellas

personas que tengan una necesidad real y porque esos aspectos alegados, se pretendían con ellos dar una garantía y seguridad de protección de los intereses de los ciudadanos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien más quiere tomar la palabra. Entiendo que por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

CUARTO: APROBACION DEL LISTADO DE LAS OBRAS QUE SERÁN SUBVENCIONADAS POR LOS PROGRAMAS AEPSA ORDINARIO Y AEPSA EMPLEO ESTABLE DEL AÑO 2010.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Dado que está cerca la fecha de asignación de créditos por el INEM a esta Corporación Local para el Programa de Fomento de Empleo Agrario para garantía de rentas y la ejecución de proyectos de interés general y social generadores de empleo estable para el año 2010.

Se propone aprobar las siguientes obras para su inclusión en AEPSA 2010:

AEPSA ORDINARIO:

REFORMA DE CALLE BLAS INFANTE (desde la Plaza de la Farola hasta Cajamar).

REFORMA DE CARRIL DE BARRO COLORAO

REFORMA DE CALLE ALMENDRO

REFORMA DE CALLE ANGUSTIAS

TRAMO DE CARRIL EN CERRO HURTADO

PASOS ELEVADOS EN AVDA. DE KARAT

REFORMA C/ EGIDO

REFORMA C/ SIETE REVUELTAS

REFUERZO MURO CONTENCIÓN APARCAMIENTO LOS LLANOS

REFORMA AVDA. ANDALUCIA A LA ALTURA DE C/ LEVANTE

AEPSA EMPLEO ESTABLE:

RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE ESTANCIA DIURNA.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estas son las propuestas. Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad las aprobamos.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

QUINTO: EXPEDIENTE DE RECTIFICACION DE ALINEACIONES EN CALLE ANTONIO RUIZ RIVAS.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Incoado EPLU 3/2010 por invasión inicialmente de un espacio público calificado por las actuales NNSS de Algarrobo como viario, se ha aportado en fecha 9 de marzo del presente año escrituras de propiedad del citado viario, escritura de compraventa de parcela en la que se encuentra comprendido el mismo y planos catastrales. Este espacio se encuentra situado en el casco tradicional (ct) con forma de ele y fondo de saco, siendo sus linderos: sur, C/Antonio Ruiz Rivas, Oeste medianera con vivienda en C/Antonio Ruiz Rivas nº 22 propiedad del interesado, al este con vivienda en C/Antonio Ruiz Rivas nº 16 propiedad de Elia y al Norte medianero con Antonio Ruiz Rivas 14 propiedad igualmente del interesado.

Analizada la referida documentación, se comprueba que el espacio en forma de ele es en realidad de titularidad privada.

Atendiendo a los artículos 160 y siguientes de la LOUA así como a la Ley de Expropiación forzosa, ésta estará justificada por un interés público o social, previo pago de justiprecio. Así, dado que este Ayuntamiento no tiene intención de adquirir el citado espacio, expropiándolo, recibidos informes tanto de los redactores del PGOU como del Arquitecto municipal, como el Informe de Secretaría, se eleva Pleno, previo informe de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA:

Primero: Considerar el espacio privado el anteriormente citado considerando la actual calificación como un error en la grafía de las NNSS y corregirlo.

Segundo: Notificar el acuerdo de Pleno a los interesados, con las consecuencias correspondientes en el EPLU iniciado.

Tercero: Deberá mantenerse como espacio libre privado y así mismo mantenerse las servidumbres de paso y de vistas que se hubieren podido crear en el mismo hacia los colindantes.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Entendemos que los informes técnicos pertinentes lo avalan por lo que nos posicionamos a favor. Es una cuestión obvia que no tiene otra vista. Pensamos también que podía haberse aprobado en Junta de Gobierno y se podía haber dado más celeridad al asunto, es lo único que podíais haber hecho para agilizar el trámite.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Como se hace una modificación de las Normas Subsidiarias, es el pleno el que tiene que hacerlo por eso. Si alguien más quiere tomar la palabra. Por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

SEXTO: APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO 2010.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

... lo que son aportaciones a las diferentes asociaciones y otros colectivos del pueblo. Al conjunto de asociaciones 16.500 euros, asociaciones deportivas 6.000 euros, 3.000 euros a la Cofradía, 8.000 euros al club de fútbol, a la escuela de adultos 4.000 euros. Para subvenciones IBI y Basura de personas mayores y familias numerosas 8.500 euros, ayuda al bus universitario 11.500 euros, ayuda a niños de educación infantil 1.800 euros. A lo que son los distintos programas del Ayuntamiento, 80.000 euros a ferias y fiestas, 30.185 euros a cultura, 10.000 euros a juventud, 55.000 euros a deportes, 21.600 euros a turismo, 25.000 euros a protección civil, 11.450 euros a educación y 23.000 euros prácticamente para Guadalinfo. Lo que se espera, y además hemos aprobado anteriormente para las obras de AEPSA, son 333.000 euros, donde a materiales irán destinados 110.000 euros y 223.000 euros a mano de obra. En cuanto a los proyectos que van con partida en el año 2010, tenemos la mejora de la nacional 340, con 744.268 euros, el equipamiento de la escuela infantil de Mezquitilla, 75.000 euros, actuaciones que fomentan el uso de las playas, 59.820 euros, para la marca "Q" de calidad turística, 12.662 euros, para fomento y difusión de la agricultura ecológica 30.000 euros, urbanismo comercial 146.000 euros, para la mejora de los alumbrados públicos 60.000 euros, para planes provinciales 179.210 euros, donde va la sexta fase de la avenida de Karat y la ampliación de lo que es el aparcamiento de Los Llanos, para equipamiento deportivo 100.341 euros, 164.610 euros para el campo de césped, una partida para cubrir el gasto, sellado del vertedero 95.660 euros, diagnóstico ambiental, dentro de ciudad 21, 12.500 euros, mejora de camino rural Los Villares, 185.390 euros. Estos son, en líneas generales, las partidas más importantes para las que va destinado nuestro presupuesto del año 2010. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Primero quiero pedir disculpas porque el Power Point no se ha podido poner. En ella queríamos mostrar lo que ha dicho Natacha, en un gráfico por lo que mi intervención, que ya está escrita y trabajada, puede que repita cosas de las que ella ha dicho. Así se os queda mejor grabado. Este es el tercer año, en el que como concejal de economía y hacienda, me corresponde presentar y defender ante este ayuntamiento pleno, y hacia todos los vecinos del municipio, el anteproyecto del presupuesto municipal para 2010. Quisiera comenzar diciendo, que los presupuestos municipales, son la herramienta de trabajo político y económico, que posibilita al equipo de gobierno articular mediante las previsiones de fuentes de ingresos y las diferentes partidas de gastos, una serie de prioridades e iniciativas a realizar durante todo un año en nuestro termino municipal. Añadir que los presupuestos se elaboran teniendo como referencia, el estado de ejecución de los mismos, en el año anterior. Es decir, revisando todos los documentos y certificados de los ingresos recibidos del gobierno central, junta de Andalucía, de la diputación provincial, por tasas e impuestos, del patronato de

recaudación provincial, por ingresos patrimoniales, por transferencias de capital, por activos financieros, etc.

Para comprobar los gastos, se revisan todas las facturas, certificaciones, nominas y retribuciones, memorias de actividades, pólizas de créditos, etc... Por lo tanto, las previsiones, tanto en ingresos y gastos, suelen ser lo mas real posible, sirviendo de base de trabajo y auto-control, para el equipo de gobierno y de documento de control, para la oposición municipal. Para poder elaborar unos presupuestos, se necesita del trabajo y el esfuerzo, de un equipo de gobierno, serio, responsable e ilusionado, en la elaboración de nuevos proyectos e iniciativas, que cuenten con la aceptación y la financiación económica de organismos externos, y que como finalidad tengan la creación de empleo y calidad de vida, la mejora en las prestaciones y servicios que ofrecemos a lo ciudadanos, el reparto mas justo y solidario de los recursos económicos municipales, etc.

Es objetivo primordial de este equipo de gobierno, y así lo reflejamos en estos presupuestos, el promover e incentivar la instalación de nuevas empresas del sector productivo comercial, la creación de nuevas instalaciones publicas y municipales, la puesta en marcha de nuevos talleres de empleo, la promoción de nuestro pueblo, tratando de entrar en el mercado del sector turístico, como una nueva alternativa de ingresos para nuestro municipio.

En definitiva los presupuestos municipales, “estos presupuestos “, son el argumento que indican como este equipo de gobierno, ha trabajado durante el año pasado y los dos anteriores, para buscar dinero y poder gastarlo en nuestro pueblo, de forma responsable, y equilibrada, en todos y cada uno de los núcleos y sectores de nuestra población.

Una vez realizada esta introducción, tengo que decir que por segundo año consecutivo, estos presupuestos sufren una reducción en el total, tanto en ingresos como en gastos, y esto no es más que el reflejo de la actual situación económica por la que atraviesa España, y por consiguiente algarrobo. Desde 2008 hemos sufrido un recorte de un 15% de lo que venimos recibiendo de la participación de los tributos del estado, lo cual en cifras supone que este año vamos a perder o dicho de otra manera, a dejar de ingresar casi 200.000 euros. Otra de las mermas que sufrimos en los ingresos es el concerniente sobre el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, en la que tomando como referencia lo ingresado en 2009, se prevé que podemos dejar de ingresar en torno a 88.000 euros. También y teniendo como referencia la liquidación de lo ingresado en 2009 por la tasa por licencias de apertura, podemos dejar de recaudar sobre 10.000 euros. Como ven a consecuencia de esta crisis económica, de la cual no se nos puede culpar ni a la alcaldesa ni a los concejales, de este equipo de gobierno, vamos a perder con respecto al año pasado sobre 50 millones de las antiguas pesetas, casi 300.000 euros. Tras aportar estos datos, que considero debían conocer, creo que es importante destacar que en 2009, exceptuando la subida forzosa del agua, la mayoría de impuestos y tasas no se incrementaron significativamente, y si que durante este año va a subir el coste de muchos de los servicios que se prestan desde el ayuntamiento., lo cual puede pesar a la hora del equilibrio presupuestario.

Hecha estas apreciaciones, les diré que el total de ingresos previstos, y que figuran detallados en este anteproyecto, asciende a la cantidad de 6.875.847,03 euros. Y el total de gastos asciende a la cantidad de 6.736.293.13 euros.

Una vez anunciado que este año vamos a disponer de menos ingresos que en 2009, también debo decir y para tranquilidad de todos los vecinos, que a pesar de ese condicionante, no vamos a renunciar a seguir mejorando las infraestructuras y servicios, tampoco las prestaciones, ayudas, subvenciones, ni actividades a desarrollar en el municipio a lo largo del año, por parte de las distintas concejalías.

En definitiva, vamos a realizar un gran esfuerzo, para no retroceder ni un ápice, en los logros y mejoras conseguidas durante esta legislatura. Debemos ajustar y reducir gastos, es obvio que dada las circunstancias, y por responsabilidad, tenemos que apretarnos el cinturón, pero lo vamos a hacer en cosas que no mermen, ni la calidad de vida, ni los compromisos sociales asumidos por este equipo de gobierno, con los vecinos y colectivos de nuestro municipio. Entrando ya en las partidas de gastos, voy a tratar y de forma concisa, de detallarles algunos de los gastos previstos en estos presupuestos. Se mantienen, es decir no suben las retribuciones de los órganos de gobierno, alcaldesa y resto de concejales. También se mantienen las subvenciones a las ampas, diversas asociaciones, bus universitario, deporte local, al tercer mundo, a personas mayores por el ibi y la basura, protección civil, etc. ¿Y en que vamos a reducir gastos? Pretendemos reducir gastos, en combustible para los vehículos del ayuntamiento, en telefonía, en energía eléctrica, en material de oficina, en material inmovilizado, en prensa y revistas, en material informático, en atenciones protocolarias y representativas, en publicidad y propaganda, en algunas actividades culturales, deportivas, en fiestas populares, en juventud, o turismo. Con esto no quiero decir que los distintos concejales vamos a dejar de realizar actividades, ni siquiera a reducir notablemente las que cada año se vienen realizando, no, lo que pretendemos hacer es gastar menos dineros de nuestros ingresos corriente en estas actividades, intentando de buscar dineros y ayudas por otras vías, o simplemente hacerlas con menos dinero. También pretendemos firmar un convenio con los distintos colectivos, para que sean ellos los que realicen las actividades y a la vez colaboren con las que se realicen desde el Ayuntamiento. Hemos previsto mantener también, las cantidades a subvencionar a la guardería arco iris, al centro de adultos, y al club de fútbol, por cuestiones que entendemos razonables. En 2009, desde el ayuntamiento además de las subvenciones, hemos hecho importantes inversiones en estos tres colectivos, la ampliación de la guardería, obras de mejora en el centro de adultos y el césped en el campo de fútbol. De todas formas los tres colectivos mencionados son concedores de, la disponibilidad y predisposición de este ayuntamiento a prestar todo el apoyo, que vienen solicitando, tanto en reformas, limpieza, colaboraciones siempre que nos requieren y lo precisan, y así vamos a seguir haciéndolo.

Ahora quiero hacer mención a una parte importante, me atrevería a decir de las mas importantes, para este equipo de gobierno, dada la actual situación de falta de trabajo para un numero considerado de vecinos de Algarrobo.

Por ello, hemos decidido realizar un gran esfuerzo en este capitulo de gastos, manteniendo el capitulo de personal eventual, diversos asuntos en 55.000 euros. Este capitulo corresponde a diferentes contratos que se realizan desde el ayuntamiento, por necesidades especificas en distintos servicios y, con el objeto de poder crear mas empleo además de los contratos que nos vienen de distintas administraciones., para poder contratar a personas del municipio con situaciones especiales de dificultades económicas o sociales.

También como sabrán, desde hace ya un mes, esta funcionando el taller de empleo, que cuenta con consignación presupuestaria por importe de algo más de 400.000 euros. Y que tiene a 22 alumnos-as y 5 técnicos, los cuales están percibiendo una especie de sueldo al mes, por el aprendizaje, y dedicación a estos talleres.

También se prevén un número importante de contrataciones a lo largo del año, para los desempleados –as, del rea. Contamos con la partida de jornales de AEPSA, por valor de 223.000 euros,

Y como no, nos mantenemos en la idea de que la mayoría de las obras que se realicen desde el ayuntamiento se hagan por empresas del pueblo, y con la petición o exigencia, entre comillas, que deben contratar a personas paradas del municipio.

Otro de los capítulos más importantes en gastos, corresponde a las inversiones reales. Éstas son las diferentes obras y proyectos a ejecutar durante este ejercicio. Como se ven reflejado en estos presupuestos, en este apartado se está dando un gran salto, tanto cuantitativo como cualitativo, en el número de proyectos a ejecutar en infraestructuras, y mejoras en todo el término municipal, con lo cual creo, todos nos debemos congratular. La cantidad prevista para 2010, asciende a 2.083.478,36 euros., de las cuales quiero destacar algunos de los proyectos a los que van destinados estos gastos:

Obras de mejora en la carretera nacional 340.

Realización de infraestructuras y equipamientos deportivos.

Obras de AEPSA 2010 que van a ir destinada a mejoras de calles, hormigonado de carriles, etc...

Obras de urbanización en la avenida de karat.

Sellado del vertedero municipal.

Equipamiento de la guardería infantil de mezquitilla.

Planes de optimización energética.

Acondicionamiento de aparcamientos públicos en los llanos.

Mejora del carril de fuente santa, los villares, con una ejecución en casi 6 Km.,

Obras de urbanismo comercial.

También estamos en espera de iniciar obras pendientes de 2009, como la mejora del entorno a la Ermita de San Sebastián, la reforma y ampliación del Ayuntamiento, etc.

Además y como supongo, todos conocéis, en la adenda firmada entre el ayuntamiento y Aquagest, esta, tiene un compromiso de invertir durante 3 años 600.000 euros en el municipio, de los cuales este año deberá realizar obras, en mejoras de calles e infraestructuras viarias, por valor de 200.000 euros, aproximadamente.

Y por último, como también deben saber, durante este año se van a realizar un serie de proyectos, del llamado Plan E, obras de Zapatero, por un importe de 636.000 euros, y que no vienen reflejadas en estos presupuestos, de las que destaco la instalación de un ascensor, en el centro de convivencia de la farola, equipamiento para el centro de día de algarrobo costa, la cubierta de la pista deportiva del parque de las escalerillas, un carril bici en la n-340 en algarrobo costa, la mejora del entorno del peñón, y del cantillo, creando una ruta de paseo o sendero.

Como pueden ver, a pesar de la crisis, este equipo de gobierno no se ha quedado dormido, ni paralizado por la actual situación. Hemos trabajado, con ahínco y determinación, para elaborar proyectos y para buscar dineros, para poder realizarlos. En definitiva, el ayuntamiento sigue funcionando, y va a seguir haciéndolo, gracias al trabajo y al esfuerzo, de toda esta Corporación municipal, incluido por supuesto el

grupo de la oposición, que con sus propuestas y control serio y responsable, participan en la construcción de un pueblo mejor y prospero.

No quisiera terminar, sin decir que los presupuestos se han elaborado ajustándonos a la ley, incluyendo en los mismos memoria de la alcaldía, informe económico financiero, un informe de intervención, informe de intervención sobre cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, etc.

Que como establece la ley una vez aprobado por el pleno, se expondrá al público, se anunciara en el boletín oficial de la provincia, por un periodo de 15 días, para quien lo estime oportuno y conveniente pueda presentar reclamaciones a los mismos. Anunciar que este equipo de gobierno con el apoyo del grupo de la oposición, voto, la aceptación del inicio de creación de presupuestos participativos, por lo cual si todo va marchando como se espera, el año que viene los vecinos tendrán mucho que decir, de cómo y donde gestionar los dineros públicos, lo cual creo es un paso mas, de política de izquierdas participativa y social.

Y ya si termino, y lo quiero hacer, pidiéndole a todos los concejales y concejalas, que sepan ver estos presupuestos con la misma ilusión con los que yo los veo. Con la visión de que pueden ser un reactivo que además de ir mejorando, infraestructuras, servicios, prestaciones y actividades, puede colaborar con muchos trabajadores y trabajadoras del municipio, que en estos momentos necesitan trabajo, para poder sacar a sus familias adelante. Por solidaridad con estos trabajadores y trabajadoras, que durante este año no van a tener mas remedio que pasar por el ayuntamiento pidiendo trabajo, y por el compromiso de mejorar nuestro pueblo, que todos adquirimos con los ciudadanos cuando nos presentamos para ser cargo publico me gustaría que votaseis favorablemente estos presupuestos para 2010.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Después del análisis del concejal de hacienda, el grupo municipal socialista quería aportar su visión, un poco distante de la que hemos escuchado. Los presupuestos, después de estudiarlos y analizarlos con el detenimiento que se merecen, destacar esa disminución que han sufrido los presupuestos, en torno al 21%, ciertamente es una etapa difícil de crisis, pero también tenemos que recordar que se están inyectando otras cantidades o partidas de dinero, el ya mencionado plan Zapatero que en apenas dos años ha supuesto una inversión de 13.000 millones de euros en los municipios españoles. Esta disminución lo que nos muestra es el retroceso hacia el que avanza el municipio. Nos gustaría recordar también que cuando los miembros del actual Equipo de Gobierno se encontraban en la oposición, una de las constantes críticas que hacían al anterior Equipo de Gobierno era la falta de imaginación a la hora de buscar otras fuentes de ingresos. Al analizar estos presupuestos echamos de menos la falta de incentivos para dinamizar y favorecer todas las iniciativas emprendedoras de nuestros vecinos. Me gustaría recordar muchas propuestas que desde esos grupos, cuando estaban en la oposición, lanzaban en torno a las ayudas fiscales de impuestos a las empresas. En estos presupuestos las echamos en falta. Por otro lado tampoco se recoge ninguna medida que sirva para aprovechar los flujos turísticos que tenemos en determinadas épocas del año y

convertirlos en una mayor actividad comercial que favorezca a los comercios del municipio. Por otro lado, también consideramos que se está punteando cada vez más la economía doméstica de los ciudadanos, cada vez más apretada, con los incrementos constantes de impuestos y tasas como el IBI y el agua, subiendo el IBI en estos años casi un 30%. También nos preocupa el elevado incremento de personal, sin valorar la necesidad o no, cuando en otras administraciones se está optando por la congelación de las plantillas, sobre todo cuando tenemos en cuenta que hay atrasos pendientes que entendemos que no se recogen en estos presupuestos. Entendemos que debemos garantizar que estos trabajadores puedan recibir esos atrasos.

Nos parece que los presupuestos son poco realistas, esas estimaciones de ingresos triplican los datos reales de ingresos del año 2009, con en licencias de obra, de las que se cobró en el año 2009 una cantidad y, sin embargo, las estimaciones para este 2010 triplican esa cantidad, teniendo en cuenta que la situación no ha variado mucho, esperamos que no sea una herramienta para equilibrar el balance de ingresos y gastos. Por ahora nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

He tomado nota de lo que me dice el portavoz socialista. Le agradezco que la valoración que hace no sea tan negativa como en otras ocasiones ha sido cuando el partido socialista ha estado en la oposición. Como bien decía la principio de mi intervención los presupuestos son una herramienta de trabajo para el Equipo de Gobierno, que ha intentado, los 2 o 3 últimos años, que sean lo más real posible entre otras cosas por la actual situación económica por la que atravesamos. Es posible que en otras legislaturas los presupuestos se inflaran para decir que se iba teniendo mucho dinero para gastar. En esta ocasión de nada sirve hacer unos presupuestos irreales porque sería ponérselo fácil a la oposición para que después, como herramienta de control sobre el Equipo de Gobierno, pudieran decir que no hemos hecho esto, esto y aquello y estos presupuestos son irreales. Hemos intentado hacer unos presupuestos lo más reales posible, viendo todos los números e intervenciones, como en el capítulo de obras/instalaciones hemos reducido 80.000 euros. Creo que es real y por parte del Equipo de Gobierno se asume que no está la cosa para hacer grandes inversiones, por lo que hemos hecho una reducción con estimaciones que en principio no podemos traerlo consignado ni podemos anunciarlo porque el Equipo de Gobierno, el Concejal de Urbanismo, está trabajando para que se realicen nuevos proyectos, que van a generar ingresos en tasas e impuestos, pero que están por finalizar y por lo tanto no podemos meter unas cantidades a la ligera que no sabemos si se van a ejecutar. Quiero decir que sí, que al final se harán y que el presupuesto se sacará adelante y será una forma de generar ingresos que no están previstos, pero hemos querido ser reales y por eso hemos hecho esa partida a la baja 80.000 euros. Me decía también el concejal portavoz socialista que están entrando nuevas inyecciones económicas a través de otras administraciones como el plan Proteja o el plan Zapatero. Es cierto, gracias a esos planes en Algarrobo se han hecho inversiones que posiblemente no hubiéramos podido hacer de no haber recibido esta inyección económica de otras administraciones, pero

realmente, si no hubiera habido crisis económica el Ayuntamiento hubiera tenido, como en los últimos años socialistas en este Ayuntamiento, muchos más ingresos y se hubieran realizado muchos más proyectos. En cuanto a la falta de iniciativas emprendedoras, a la falta de imaginación que otros partidos han reprochado al partido socialista cuando ellos gobernaban. Tengo que decir que no se puede comparar. Tienen que comprender que no se puede comparar cómo estaba España y los municipios en 2003, 2004 o 2005 a como está en 2010. Queremos tener imaginación pero no queremos recursos ni una varita mágica para tener dinero. Está reflejado en este presupuesto que hay dos millones trescientos mil euros en inversiones reales, eso es trabajo de este Equipo de Gobierno que se ha preocupado en tener una idea, en decir qué podemos hacer por Algarrobo, arreglar esto o aquello y cómo podemos buscar financiación, aporreando las puertas de otras administraciones y consiguiendo dinero. Toda la Corporación se tiene que sentir feliz de que hayamos podido sacarle a la Junta de Andalucía una subvención para arreglar la Ermita, por ejemplo, y no viene ni del Proteja ni del plan Zapatero, viene del trabajo de este Equipo de Gobierno, para ampliar el Ayuntamiento, tanto la alcaldesa como del resto del Equipo de Gobierno han trabajado mucho en Diputación para conseguir que venga una subvención que ayude a remodelar el Ayuntamiento. Nos gustaría tener más imaginación pero que esa imaginación estuviera acompañada con mejores tiempos. Nos sobra imaginación pero nos faltan ingresos para desarrollar nuestras ideas pero los tiempos son incomparables a legislaturas anteriores. En cuanto a reactivar el turismo, además de concejal de economía y hacienda sabe Alberto que soy concejal de turismo y la verdad es que creo que estoy trabajando, quizás no lo estoy haciendo tan rápido como debiera, pues vuelvo a insistir en lo mismo, parte de culpa la tiene la actual situación económica, por ejemplo se ha conseguido de Diputación una subvención para hacer visitas guiadas a Algarrobo, ofreciendo a todos los turistas que vengan a Málaga la posibilidad de venir de forma gratuita a conocer Algarrobo, creo que es un avance. El concejal de playas ha trabajado para tener nuevos oasis, trabajó intensamente para conseguir la bandera azul el año pasado, está trabajando este año para tener la Q de calidad. Desde la tenencia de alcaldía, iniciativa de Antonio Cordón como teniente de alcalde de la Costa, se está haciendo el mercadillo ecológico, algo innovador y algo que hace que los turistas de distintos puntos vengan a Algarrobo. Creo que en cuanto a turismo se están dando pasos. En cuanto a personal, reducir plantilla, nos dice el partido socialista que si las actas no están o llegan con retraso, que si solicitan documentación que no se les da, nos dicen también que exige información al Ayuntamiento que no llega en tiempo y forma, etc. este Equipo de Gobierno cree que tenemos la plantilla que necesita este Ayuntamiento, que a lo mejor nos gustaría reducir por cuestiones económicas, a lo mejor sí, pero estaríamos haciendo que el Ayuntamiento tuviera una merma en cuanto a servicios y prestaciones que damos a los vecinos, que es mejor, quitarle servicios a los vecinos para tener más dinero o tener una plantilla que entendemos que es la razonable que tiene que estar en estos momentos para ofrecer buenos servicios a los vecinos. Decía Alberto que son poco realistas. Más realistas no pueden ser, aunque le busquemos todos los peros que queramos, pero son los presupuestos más realistas en la historia de la democracia en el Ayuntamiento de Algarrobo, porque no nos ha quedado más remedio porque en este momento tenemos que apretarnos el cinturón, reduciendo gastos donde se puede reducir sin que haya merma en el servicio o en las prestaciones. A lo

mejor podemos también reducir en combustible, o en telefonía, decirle a los trabajadores “a ver si gastamos menos” o en actos protocolarios o en catering, cosas que no mermen en las prestaciones o servicios a los vecinos. En este momento el sacrificio primero lo tenemos que hacer desde el Equipo de Gobierno y por eso llevamos dos años sin subirnos el sueldo. También me hubiera gustado que la oposición municipal hubiera ofrecido alternativas es decir, presentamos enmiendas a los presupuestos porque esto se puede quitar de aquí y se puede poner aquí. Veo un análisis de los presupuestos pero no veo en si que el partido socialista haya presentado ninguna enmienda para modificar algún aspecto de estos presupuestos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Lo que me gustaría hacer ver es que quizás cuando en ese momento se le hacía esas críticas al anterior Equipo de Gobierno lo que había era lo que había igual que ahora lo que hay es lo que hay. Solo hay que echarle un vistazo al presupuesto de este Ayuntamiento para ver que las inversiones que realiza vienen de los tres frentes mencionados: estado, comunidad autónoma y diputación, a través de la diferentes subvenciones. Nuestros presupuestos están alimentados únicamente de lo que se ingresa por impuestos directos e indirectos, de subvenciones de otras instituciones y, evidentemente, de los créditos que se piden a las entidades financieras. Respecto a todo lo demás que se ha dicho, como bien dice hay diferentes puntos de vista, creo que hemos sido explícitos en lo expuesto y sobre todo creo que sí que se podía haber hecho un esfuerzo en ser un poco más realista, creo que hay aspectos en ese presupuesto que, basándose en lo que ya hay y viendo la situación que tenemos es difícil que sufra un incremento tal que triplique esa estimación de ingreso. Me gustaría aprovechar esta última intervención para decir que el sentido de nuestro voto va a ser consecuente con posturas anteriores pero sobre todo queremos que la Corporación y los vecinos tengan en cuenta que atiende a la responsabilidad que entendemos que como oposición nos corresponde y por la responsabilidad que entendemos que tenemos con los vecinos. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien más quiere tomar la palabra. Sólo quiero puntualizar tres cosas, la primera, para que no haya dudas, cuando la alcaldesa va a actos no cobra nada. En cuanto a los FEIL o Planes Zapatero como todos los llamamos, estas cantidades no están en los presupuestos porque es así como dice la orden del plan que se debe hacer. Después, cuando el portavoz del partido socialista habla de deudas a los trabajadores, no es que se le deba a los trabajadores nóminas ni sueldos ni nada sino que cuando se realizó la relación de puestos de trabajo, originó que hay unas cantidades que ir pagando a los trabajadores, que está a presupuesto cerrado tanto al año 2009 y año 2008 y se están haciendo pagos conforme se va pudiendo, con el beneplácito y buen ver de los sindicatos que están al tanto de cuándo se les está haciendo esos pagos, pero que en ningún momento desde el Ayuntamiento se les ha debido ningún mes los salarios, hasta el día de hoy todos los meses cobran sin ningún problema. Pasamos a la votación.

Votación:

- Votan a favor: los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.
- Votan en contra: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba inicialmente el presupuesto por mayoría absoluta.

SEPTIMO: ASUNTOS URGENTES

“ASUNTO URGENTE: SOMETIMIENTO A ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE LOS TRES CHIRINGUITOS COMPRENDIDOS EN EL REFORMADO DEL “PROYECTO BÁSICO PARA CHIRINGUITOS EN LAS PLAYAS DE ALGARROBO-COSTA Y MEZQUITILLA EN EL T.M. DE ALGARROBO (MÁLAGA).

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hay un asunto urgente, explico la urgencia primero. La demarcación de costas nos traslada del Ministerio de Medio Ambiente el visto bueno de los tres chiringuitos solicitados desde el año 2008. Se nos ha trasladado el informe para que desde el Ayuntamiento le demos el visto bueno de lo que se habla en ese documento y tenemos que contestar en 10 días. Ayer consultamos con ellos de que modo se debía aprobar y nos dijeron que tenía que ser el Pleno el que tenía que aceptarlo, por eso se trae con urgencia. Pasamos a votar la urgencia.

Se vota la urgencia:

- Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.
- Votan en contra los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la urgencia por mayoría absoluta.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 18 de marzo de 2010, R.E. nº 1100, nº 1101 y nº 1102, se reciben en este Ayuntamiento, Resoluciones de fecha 12 de marzo de 2010 de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, por la que se somete a aceptación las condiciones por la que se podría otorgar la concesión para ocupar terrenos de dominio público marítimo-terrestre para la instalación de los chiringuitos nº1, nº 2 y nº 3, respectivamente, en la playa de nuestro litoral, de conformidad con el reformado de Proyecto básico presentado al efecto por este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta de que este Ayuntamiento ha de manifestar su aceptación o reparos en el plazo de 10 días a partir de la fecha de notificación, es por lo que en virtud

de las facultades que me confiere la Ley, considerando que las mismas se ajustan a derecho, elevo al Pleno de esta Corporación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Aceptación de las condiciones de otorgamiento de la concesión para los chiringuitos nº1, nº 2 y nº 3, comprendidos en el reformado del “proyecto básico para chiringuitos en las playas de Algarrobo-Costa y Mezquitilla en el t.m. de Algarrobo (Málaga).

Segundo: Que se de traslado del presente a la Dirección General de Sostenibilidad, junto con el nuevo plano de la planta del chiringuito con la correcta superficie legalmente prevista de ocupación (150 ms.)”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El Ayuntamiento hizo una propuesta, tuvo que hacer un reformado y tras quedar conforme con la demarcación de Costas tenemos autorización para tres chiringuitos, uno en la zona donde está el reloj de sol, situado en la playa, otro antes de subir la pasarela peatonal de Algarrobo Costa a Mezquitilla, también en la playa en un hueco que el plan de playas así lo consideraba y, una vez pasada la pasarela peatonal, encima del paseo marítimo, en el hueco que queda contra la ribera del río iría situado el tercero. Desde el Ministerio a los tres chiringuitos se les pone una serie de condicionantes, como son que tienen que ser de 150 m² y no de 179 m², hay que rectificarlo, que el canon que tendrá que pagar el Ayuntamiento a Costas por cada chiringuito será de 4.521 € anuales, que van a estar totalmente pendientes de la ejecución de las obras y después del mantenimiento de la zona y si no se cumple lo que diga el pliego tienen la potestad también de sancionar en ese caso. Más o menos esos son los términos en los que ellos van a actuar y tenemos que aceptar desde el Ayuntamiento. Ha sido un proceso muy largo para llegar a acuerdo y que desde Madrid se nos autorice. Este resultado lo mandamos a Málaga, Málaga lo manda a Madrid y mediante una orden ministerial resuelven la concesión a nuestras playas de Algarrobo el que puedan tener tres chiringuitos. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros hemos votado en contra de la urgencia porque pensamos que podría aplazarse y, sobre todo, porque queremos manifestar una vez más el que no se nos haya dado participación en todo este expediente y hemos carecido del tiempo suficiente para poder estudiarlo con detenimiento y hacer las aportaciones que hubiéramos estimado oportunas. Hemos tenido conocimiento hoy mismo. Lamentamos de nuevo que no se tenga en cuenta a esta formación para tomar decisiones o colaborar en todas estas cuestiones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien más quiere tomar la palabra. Únicamente decir que no se puede dejar, puesto que tenemos 10 días para contestar y si no lo hacemos se supone que el Ayuntamiento desiste de que desde el ministerio se nos autorice y, lógicamente, después

del tiempo que hemos trabajado y con toda la problemática que el año pasado hubo con los chiringuitos, que si chiringuitos si, chiringuitos no, ha sido un trabajo duro para conseguir que costas llegue a autorizarnos y más que dos están situados en la playa, cosa que el año pasado se veía peligrar porque la línea que quería seguir la demarcación era distinta a la que planteaba el Ayuntamiento. Por desgracia no podemos dejar de traer esto a Pleno por lo dicho anteriormente, no podemos permitir que esto ocurra. Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Vuelvo a decir, se ha tenido conocimiento de esto desde el 18 de marzo, el lunes tuvimos una comisión informativa y podría haberse traído y por lo menos lo hubiéramos estudiado con algo más de detenimiento. Vuelvo a manifestar, habéis hecho un duro trabajo para conseguir esto pero reivindicamos poder participar en este tipo de acciones y colaborar en lo que nosotros creamos conveniente. No podemos manifestarnos a favor de algo de lo que carecemos de información necesaria y no hemos participado en ningún modo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Puntualizar que el día 21 no se trajo a la comisión porque el Equipo de Gobierno no se había sentado aún para analizar, preparando los expedientes que venían a la comisión, de hecho hubo uno que venía a la comisión y como sabéis no ha venido a pleno porque vimos que había temas que puntualizar mejor. Ha sido a partir de la comisión, entre el martes y el miércoles, cuando se empieza a mirar y nos damos cuenta de la contestación que se tenía que realizar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pero hay que entender al mismo tiempo que nosotros no nos podemos pronunciar sobre un documento que se nos da a las 11 de la mañana y sin habernos reunido previamente con nuestro grupo, máxime cuando hay una información que nos hubiera gustado haber visto antes de poder pronunciarlos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo respeto vuestra postura pero la premura es por ese sentido y se podía haber llevado a la comisión cuando el jueves y el viernes, que también se estaban preparando y viendo a fondo los expedientes que se traen a la comisión, ni si quiera se leyó el informe que nos trae costas y ha sido después de la comisión cuando nos hemos puesto a analizarlo. Pasamos a votación.

Votación:

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Voy a dar cuenta de las subvenciones que desde el Ayuntamiento se han solicitado y de aquellas que hemos obtenido respuesta. Se ha solicitado a la Consejería de Gobernación la adquisición de vehículos para la limpieza viaria por importe de 21.492,63€ de los cuales 2.150€ aportaría el Ayuntamiento y 19.344 la Junta de Andalucía. Para mantenimiento de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil 4.319,40€ para las pólizas de seguro de accidentes de responsabilidad civil y los vehículos, de los cuales 432€aporta el Ayuntamiento y 3.887€la Junta de Andalucía y, al mismo tiempo también para Protección Civil, para adquirir distintos equipamientos por valor de 1.566,54€de los cuales 156€aporta el Ayuntamiento y 1.409€la Junta de Andalucía. Se ha solicitado también, a la Consejería de Medio Ambiente un proyecto de educación y sensibilización ambiental llamado “de la mano de la sostenibilidad”, por importe de 5.933,40€ se solicita el 100%. Se ha solicitado a justicia subvención de 5.825,50€para la mejora del Juzgado de Paz y se pretende atender a la encuadernación de los libros que tiene el Juzgado de Paz. Subvención para la constitución del registro municipal de demandantes de VPO, el registro del que hablábamos en el punto anterior. Se ha solicitado 20.953,73€ el 100%, para subvencionar tanto coste de personal como de equipamiento informático necesario para la puesta en marcha de esta ordenanza. Esta ordenanza, aparte de ponerla aquí hay que ponerla en práctica, lo que exige tener unos medios para que cualquier persona, de forma telemática desde su ordenador pueda darse de alta o viniendo aquí, por lo que hay que tener una pequeña estructura, sobre todo al comienzo, que será cuando la gente venga a apuntarse. Se ha solicitado también a la Consejería de Agricultura y Pesca ayudas a la infraestructura agraria. El proyecto a realizar es la mejora del carril rural del collado, el importe del presupuesto son 179.372,44€y se solicita el 100% y para la redacción del proyecto y la dirección de obra, la cual asciende a 10.395,40€ se ha solicitado el 50%, el máximo que se puede subvencionar de esa cantidad. Y al Servicio Andaluz de Empleo y Consejería de Empleo, programa de experiencias profesionales para el empleo, por valor de 65.776,45€ Desde el Instituto Andaluz de la Juventud se han concedido la cantidad de 11.085€para mobiliario, acondicionamiento y material de informática y 1.625,79€para el proyecto “Algajoven, verano joven”. Se ha concedido también 2.560€ desde Diputación para el programa “estar activo no tiene edad”, para las jornadas de agricultura “agricultura siglo XXI”, 4.200€ y las segundas jornadas de cambio climático, 3.630€ Doy cuenta también de diversos decretos que se han firmado, como es el cambio del Jefe de la Policía Local, como las ofertas de empleo para dos plazas de Policía Local y dos plazas para la conserjería del pabellón y diversos decretos en los que se han otorgado obras, como la de los oasis de las playas a la empresa Trayamar y las calles sol y trinidad y viviendas sociales a la empresa Rola 2007. Pasamos al siguiente punto.

NOVENO: MOCIONES:

1º DEL PSOE: SOBRE CAMBIO DE ACCESO A LA PISTA DEPORTIVA DE MEZQUITILLA, Registro de Entrada nº 1021, de fecha 15 de marzo de 2010.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Diariamente son muchos los niños/as que acuden a la pista deportiva de Mezquitilla a practicar deporte. Y también es común ver a niños entrando y saliendo de la instalación, pasando junto a contenedores de basuras que, aunque están soterrados, con bastante frecuencia acumulan cartones y bolsas de basura a su alrededor.

Si analizamos sosegadamente la decisión de instalar los contenedores allí, todos franqueando el acceso a la pista deportiva, la conclusión es que para el equipo de gobierno carece de importancia la salud de nuestros jóvenes. Y sin embargo, este mismo equipo de gobierno, durante la campaña electoral vendía con mucha insistencia su preocupación por los jóvenes, pura retórica y un espejismo, como vemos por éste y otros ejemplos, de abandono y desinterés por los jóvenes.

Señores del equipo de gobierno, ¿cuándo van a cambiar el acceso a la pista deportiva? ¿No ha sido suficiente que el Grupo Socialista haya presentado varios ruegos solicitando el traslado del acceso a la zona que limita con el Paseo? ¿No se dan cuenta de las condiciones insalubres en que se encuentra la puerta de acceso a la instalación? Si lo han alejado de algún negocio que podía verse perjudicado por su proximidad, ¿no han visto el perjuicio que les causa a nuestros jóvenes en la ubicación de ahora?

Hechas estas consideraciones, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

1. Abrir una puerta para la pista deportiva de Mezquitilla por el lado que da al Paseo Marítimo y clausurar la actual por entender que es completamente incompatible con la existencia de contenedores en toda su fachada, y puede ser un foco de insalubridad para los usuarios de la pista deportiva.”

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Como bien exponemos en nuestra moción han sido varias las veces en las que hemos solicitado que se traslade la entrada de la pista polideportiva de Mezquitilla hacia una zona diferente porque la actual zona ha quedado taponada digamos o está precedida por los contenedores soterrados, con todo lo que supone de acumulación de basura. Por eso creemos que como hay posibilidad porque la pista tiene dos lados prácticamente que dan a calle, bien hacia el paseo o bien hacia la calle lateral, que se traslade esa entrada para que los usuarios de esa pista tengan que estar cerca de esos contenedores que en

ocasiones presentan una citación casi de insalubridad. Proponemos al Pleno que se adopte ese acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:
Me gustaría aclarar que a mi modo de ver los contenedores eran insalubres antiguamente, cuando estaban al aire. Los actuales contenedores están soterrados y es una medida eficaz y salubre, al estar soterrados no afecta a la salud de los vecinos. Se ha modernizado el sistema de limpieza, medidas medioambientales que repercuten favorablemente en la salud de los vecinos. Quiero aclarar que los contenedores están en la puerta actual como consecuencia de que hay una rotonda en la que se prevé de que cuando esto se solucione va a ir por ahí una vía de servicio, por lo que no se podía ubicar los contenedores pegado al arroyo, como estaban anteriormente. Me gustaría recordar también que ya existe una puerta nueva, por este Equipo de Gobierno no hay ningún problema en abrir otra puerta si con eso se mejora el acceso a la instalación deportiva y si con eso mejoramos la calidad y la salud de nuestros ciudadanos pero insisto, mejores medidas higiénicas que se han tomado hasta ahora y mejores medidas de higiene que se ofrecen con los contenedores soterrados antes no existían y ahora si existen. Me gustaría también romper una lanza por el deporte y los jóvenes, las instalaciones deportivas se están mejorando gracias al trabajo de este Equipo de Gobierno, tenemos una pista en Mezquitilla a la que hemos dotado de césped artificial y acondicionada para que los jóvenes disfruten del deporte, que tenemos un campo de fútbol dotado también de césped artificial, acorde con lo que nuestros jóvenes demandan. En definitiva, dotar a los deportistas, a los jóvenes, de mejores instalaciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si quieren tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
En ningún momento cuestionamos la localización de los contenedores pero la nueva ubicación genera un conflicto con la entrada. Tampoco dudamos que los contenedores soterrados sean más salubres que los instalados anteriormente pero tampoco podemos negar la evidencia de que los comercios llevan la basura y lo que no cabe dentro lo dejan fuera, a veces se queda alguno abierto y con el paso de los niños pues genera una serie de problemas que se pueden solucionar tan fácil como sellar esa puerta y abrir por otro lado, creo que no tiene ninguna importancia más.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:
Creo que no es necesario cerrar la puerta de arriba, se pueden tener las dos puertas y dejar al gusto de los deportistas que entren por donde quieran, entendemos que no hay ningún problema en abrir la puerta que da para el paseo marítimo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a votación. Creo que por unanimidad la puerta de abajo permanecerá abierta y creo que así los usuarios podrán acceder sin las molestias que parece que existen.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
Entiendo que se van a dejar las dos puertas abiertas, ¿es eso?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se pueden quedar las dos puertas abiertas para que quien quiera...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
Nuestra moción va en el sentido de que se cierre la de arriba y se abra la de abajo, si permanece abierta van a seguir pasando por ahí y seguirá estando el problema.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Lo mismo tiene, que se cierre la de arriba, que se le ponga un candado y que se quede abierta la de abajo, no hay ningún problema.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:
Nos da igual, pero no veo el problema que tiene que si hay alguna persona que sienta que le molesta entrar por la de arriba que lo haga por la de abajo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
Si sigue abierta seguirán pasando por ahí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No tiene más importancia, se cierra la de arriba y se deja abierta la de abajo. Por unanimidad.

Se aprueba la moción por unanimidad.

2º DEL PSOE: SOBRE INCREMENTO DE AYUDAS Y SUBVENCIONES MUNICIPALES, Registro de Entrada nº 1022, de fecha 15 de marzo de 2010.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

De todos es sabido que la situación económica actual, tanto mundial como española, está atravesando por una etapa de recesión importante que nos ha inmerso a todos en una profunda crisis que hace notar sus efectos en todos los niveles sociales, pero especialmente en aquellos con menos recursos.

En los últimos años, cuando aún la economía española se imponía como una de las más fuertes y emergentes de la zona, España creció a un ritmo mayor que el resto de los países europeos. Esto se debió en gran medida a una mayor inversión realizada por nuestro país, y sobre todo al esfuerzo de las empresas y familias que se endeudaron considerablemente asumiendo un mayor nivel de riesgo. Instaurada la crisis en nuestro país, ahora nos toca afrontar un período de ajuste de la economía española que será más intenso, con menores expectativas de crecimiento económico y sobre todo del empleo.

En la España actual, nuestro sistema democrático está encaminado a construir y defender un “Estado del Bienestar” basado en un principio esencial, uno en el cual corresponde al Estado o a la Sociedad asumir la responsabilidad del Bienestar social y económico de sus miembros. Por eso, ahora más que nunca, es necesario apelar a esa responsabilidad que las instituciones (gobiernos estatales, autonómicos y locales) tenemos con la ciudadanía. Es por tanto el momento de actuar en este sentido dentro de la responsabilidad social que nos corresponde puesto que no es un derecho de los ciudadanos sino una obligación del Estado (y cuantas instituciones la componemos) incluir dentro de las medidas económicas puestas en marcha para estimular las economías, la de ayudar a los trabajadores y grupos sociales de riesgo y más vulnerables que les toca afrontar las situaciones más difíciles en la época actual de crisis.

Por tanto, atendiendo a esta responsabilidad social que nos compromete con los ciudadanos, en su día se pusieron en marcha una serie de ayudas para beneficiar a ciertos sectores poblacionales más vulnerables y que consistían en la subvención de parte de los gastos generados por impuestos esenciales como el agua, el IBI y la basura. Sin embargo, la creación de estas ayudas se realizaron allá por 2006, cuando la situación no era en medida alguna comparable con la situación actual, ni las características sociales ni económicas eran tan críticas como las actuales.

Todos conocemos los continuos incrementos que los impuestos están sufriendo estos últimos años y como facturas como las del agua y el IBI han ido in crescendo hasta alcanzar un 30% más que hace 3 años. Por ello, del mismo modo que las tasas e impuestos se revisan cada cierto tiempo para adaptarla a la evolución que sufre la economía, consideramos que en este momento es fundamental someter a una revisión dichas ayudas y adaptarlas a las necesidades económicas y sociales actuales.

Hechas estas consideraciones, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Incrementar la ayuda para subvención en el recibo de la basura para pensionistas

y familias numerosas en 50 Euros; pasando de la cantidad actual de 50 euros a ser con esta subida de 100 euros.

2. Incrementar la ayuda para subvención en el recibo de Impuestos sobre Bienes Inmuebles (IBI) para pensionistas y familias numerosas en 50 Euros; pasando de la cantidad actual de 50 euros a ser con esta subida de 100 euros.
3. Incrementar la ayuda municipal para el pago de la tasa del agua ampliando la cantidad de la factura subvencionada del 30% actual al 50% para familias numerosas y eliminando la limitación de edad para los pensionistas, que en la actualidad es de 60 años, haciéndola extensible a pensionistas con cualquier edad.”

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Creo que la moción queda lo suficientemente expuesta. El Partido Socialista entiende que estas ayudas estaban acorde a una situación de Algarrobo y España muy distinta a la actual y que igual que se modifican los impuestos se tienen que adaptar las ayudas a estos nuevos tiempos puesto que ahora es más difícil hacer frente a los impuestos, por lo que la ayuda de este Ayuntamiento sea mayor y contribuya a aliviar un poco esa situación, por eso pedimos esas modificaciones en las ayudas a pensionistas y familias numerosas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Precisamente en el 2009 este Ayuntamiento aprobó una subida de 1.500 € que supone un 20%, en esta partida. Como tu decías, el esfuerzo lo hace todo el pueblo pero también lo hizo el Ayuntamiento el año pasado con esa subida y este lo que hace es mantenerla. Lo que se puede hacer es ver el grado de ejecución que tiene el crédito. No se puede aprobar una subida lineal sin saber de lo que estamos hablando y para qué. No mencionas tampoco un elemento fundamental, la crisis que hay ahora mismo es una crisis de empleo, no es un problema de que a los jubilados se les esté pagando menos aunque, por cierto, este año gracias a la supresión de los 400 € ha sido la primera vez en muchísimos años que un jubilado en enero está cobrando menos que en enero del año anterior. También quiero recordarte que se han perdido 180.000 € y que este tipo de propuestas me suenan un poco demagógicas. Vamos a ver primero, y es el compromiso de uno de nuestro grupo, como se ha ejecutado el crédito, ver qué se puede subir de acuerdo a algún remanente, es que ese crédito no se está ejecutando adecuadamente o que tiene una capacidad de incremento. Planear una generación de ese tipo nos parece imprudente. Aunque no es una obligación, si que es cierto que en una situación como esta cualquier medida que tome el Ayuntamiento es buena en la medida en que puede aliviar la economía de las familias, creo que se debe hacer con un estudio más pormenorizado. Por eso vamos a votar No a esta moción pero si vamos a estudiar las

posibilidades de si se puede actualizar y más cuando es una acción que hace el Ayuntamiento, que tiene que ser ágil y debe de actualizarse, en eso sí estamos de acuerdo pero nos parece que una medida como la planteáis no se puede asumir.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Respeto mucho la voluntad del Partido Socialista pero tengo que decir también que no la comparto. Como bien decía el concejal del Partido Popular el PSOE hace una propuesta desde el desconocimiento de cual es la situación y las posibilidades de este Ayuntamiento. Hacen la propuesta de incrementar la subvención del IBI en 50€ y la verdad es que habría que ver cual es el estado de ejecución del 2009. Después se habla de las familias numerosas y creo que se tendría que articular un convenio o reglamento de a qué familias numerosas, ¿a cualquier tipo de familia numerosa? ¿y si están todos trabajando o son millonarios? Habrá que ver las situaciones específicas. Hago la misma oferta que hace Antonio, brindo la posibilidad al Partido Socialista de hacer algo que ellos piden y es que contemos con ellos. Os brindo la oportunidad de que dejéis la moción sobre la mesa y que nos sentemos a ver qué posibilidades hay de incrementar y en qué porcentaje la subvención del IBI y la basura a los mayores, qué circunstancias se tienen que dar para que sea también a pensionistas menores de 60 años. La postura de la oposición, del Partido Socialista, es ver los todos desde la barrera, haciendo una propuesta que respeto mucho, en este momento hay familias numerosas y pensionistas que pueden necesitar por las circunstancias más ayuda por parte del Ayuntamiento, para los que actualmente lo que se subvenciona puede ser insuficiente, pero también quiero que el Partido Socialista entienda que los Ayuntamientos hemos sufrido una merma en los tributos del estado, es decir, las administraciones que tienen más posibilidades nos recortan los ingresos y somos nosotros los que damos la cara ante todos los vecinos del municipio, ¿por qué no le exigimos al gobierno central que le pida a las compañías eléctricas que no suba la electricidad o que no suba el IVA para julio? Es justo pedirle al Ayuntamiento que haga un esfuerzo mayor pero creo que tenemos que ser sensatos, creo que los colectivos más necesitados, las familias numerosas, los parados de larga duración. Hay que analizar todas las circunstancias. Os pediría que dejarais la moción sobre la mesa con el compromiso de que este Equipo de Gobierno se sentará con el Partido Socialista a ver que parte de la moción se puede ejecutar y en que forma. Respeto la voluntad de la propuesta. En lo social creo que soy el número 3, el número 2 y el número 1 serán otros pero en lo social soy tan solidario como tu y como cualquiera de los que están aquí pero las cosas, además de plantearlas hay que estudiarlas y analizarlas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Empezamos por lo de demagogia, que es la palabra mas utilizada en este pleno, no planteamos la moción con ninguna intencionalidad demagógica, entre otras cosas porque las propuestas que aquí traemos lo hacemos teniendo en cuenta que en cualquier momento tendremos que asumirlas. Si algún día nos toca hacer la labor que ustedes están haciendo ahora, tenemos que ser esclavos de lo que decimos por lo que si un día nos toca ponerlo en marcha tendríamos que ponerlo en marcha. Se habla de las repercusiones que puede hacer y se acaba de presentar un presupuesto que presenta superávit. Evidentemente no somos ninguna empresa privada que rinde cuentas a nadie

para tener ese dinero en caja. Creo que ese superávit se puede destinar a este tipo de actividades que repercuten en los ciudadanos ayudándoles a mejorar esta situación actual. En cuanto a que desde otros estamentos se proponga o que no existe tal cosa, en cuanto a reducir lo del combustible, no voy a recordar quien liberalizó el mercado del combustible ni quien, en su afán de querer tener el petróleo más barato nos metió en ninguna guerra, evidentemente no voy a recordar por qué el precio del combustible sube cada vez más. Entre otras cosas, la subida del 18% del IVA se debe a numerosas acciones sociales que hay que seguir manteniendo porque creo que si de algo puede presumir el partido socialista es de su lucha incansable por la protección social y lo demuestra poniendo en marcha más becas, poniendo en marcha una ley de dependencia que no había, que ha puesto en marcha ayudas a los desempleados, ayudas al alquiler, que ha puesto en marcha un cheque bebé, que ha ampliado el permiso de paternidad para los padres o, como hemos dicho antes, ha inyectado 13.000 millones de euros en los planes de inversión local. Como digo, todo eso hay que mantenerlo, entiendo que a otros partidos este tipo de política no les sirva porque no es una política productiva, pero el partido socialista en todo este tiempo ha demostrado que su prioridad es que exista esta protección social. Entonces nosotros lo único que pretendemos es eso, que queréis que nos sentemos y lo veamos, podemos hacerlo, no nos cerramos a ello. Evidentemente no pretendemos que esto sea la panacea ni que sea perfecto, pero entre todos podemos contribuir a hacer algo más equitativo y de mejor calidad. Como digo estamos abiertos, no es porque nosotros presentemos lo mejor y no es mejorable, no. Por nuestra parte no hay ningún problema en sentarnos y verlo y en la medida de lo posible y por el beneficio de los ciudadanos tratar de ponerla en marcha, igual que los impuestos se han ido adaptando creo que es el momento de que esto también se pueda adaptar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Alberto, no quisiera monopolizar el debate pero quiero recordarte dos cosas, hay gobiernos que crean empleo y gobiernos que crean paro. La gente no quiere más subvención, lo que quiere es trabajo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Quiere hacer algunas matizaciones, hay que recordar que el presupuesto son estimaciones y quedar por encima en los ingresos es un poco ser precavidos porque aunque se trabaja con la ejecución del presupuesto del año 2009 pero son estimaciones, por lo que preferimos quedarnos por arriba en cuestión de ingresos y por debajo en cuestión de gastos para que si no se ingresa todo no tener problemas para afrontar los gastos. Brindamos que se deje la moción encima de la mesa también por cuestiones como por ejemplo el segundo apartado, que habláis de la basura, hay que tener en cuenta que lo que paga cada uno son al trimestre 12 euros y medio y como máximo 50 euros al año, es decir que dar 50 euros más es absurdo, porque con lo que se da ahora mismo ya se sule lo que se paga y el último punto que habría que trabajarlo con el tema de la ordenanza. Y después, como se ha dicho aquí, quizá habría que sentarse para el año 2010 y decir, que es mejor, dar más subvención a los pensionistas o decir pues este año 2010 aquellos parados de larga duración que cumplan un perfil subvencionar una parte del IBI. Esa propuesta la lanzamos del Equipo de Gobierno para que se pueda

trabajar. Y recordar que en el año 2008 se subió un 20% la subvención de la que estáis hablando, y en el mismo año fue cuando este Equipo de Gobierno sacó la subvención del agua, porque trabaja para ayudar a los colectivos más desfavorecidos. Si veis oportuno dejarla sobre la mesa y trabajarla, ¿lo veis oportuno? Pues entonces la dejamos sobre la mesa con el compromiso de trabajar en ella. Pasamos al siguiente punto. Queda la moción sobre la mesa con el compromiso de reunirse y trabajar sobre ella.

3º DEL EQUIPO DE GOBIERNO: SOBRE DECLARACION DE LA FIESTA DE VERDIALES COMO BIEN DE INTERES CULTURAL DE ANDALUCIA.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

“Se eleva a Pleno la siguiente propuesta:

1. Apoyar incondicionalmente el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada “LA FIESTA DE VERDIALES”, en Málaga y varios municipios de la provincia de Málaga, entre ellos una amplia zona de la Comarca de la Anarquía, cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo de la Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
2. Notificar este acuerdo a la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esta propuesta, que puede parecer algo rara, cuando en Algarrobo por desgracia no tenemos ninguna panda de Verdiales pero bueno, se está dando traslado a los distintos Ayuntamientos porque se ha empezado a motivar que sea parte del Patrimonio Andaluz las pandas de Verdiales, todos sabemos que es parte de nuestra tradición en la Axarquía y debemos apostar por ello. Eso es lo que traemos a pleno, apoyar esta iniciativa para que al final se logre. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros estamos de acuerdo, todo lo que sea contribuir a la promoción y conservación de nuestra cultura en la Comarca y la Provincia nos parece acertado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad aprobamos la moción.

Se aprueba la moción por unanimidad.

DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS ESCRITAS DEL PSOE:

1º A LA SRA. ALCALDESA, SOBRE EXPEDIENTE DE AUTORIZACION DE ACTIVIDAD DE TANATORIO-CREMATORIO EN PAGO ARROYO SECANO, Registro de Entrada nº 1149, de fecha 22 de marzo de 2010.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de la Entidades Locales plantean la siguiente **PREGUNTA:**

DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE TANATORIO-CREMATORIO EN PAGO ARROYO SECANO.

Es de conocimiento general que una empresa de actividades funerarias ha mostrado su interés por la instalación de un tanatorio-crematorio en Algarrobo, concretamente en la finca de un vecino de nuestro municipio. Además, ha iniciado los trámites para su puesta en marcha, creemos que con el beneplácito del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento. También sabemos de la oposición de la mayoría de los vecinos y empresas que hay en el entorno de esta finca. Esta oposición, al parecer, la han manifestado al Ayuntamiento presentando alegaciones a dicho expediente. Sin embargo, de esto sabemos por la consulta inicial que hicimos al expediente, aún en sus inicios, y de los comentarios de los propios vecinos. Pero creemos que quienes deben dar explicaciones e informar son los miembros del equipo de gobierno y por ello a la Sra. Alcaldesa le hacemos las siguientes preguntas para que sean contestadas en Pleno:

1. ¿En qué estado se encuentra la tramitación del expediente?
2. ¿Qué trámites quedan aún por realizar?
3. ¿Cuántas alegaciones se han presentado? ¿Cuáles son los motivos de las alegaciones? ¿Cuántas se han admitido y cuántas se han rechazado?
4. ¿El terreno sobre el que se pretende realizar la actividad cumple con la normativa urbanística vigente?
5. ¿En qué plazo estima que se aprobará la autorización del tanatorio?”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Para contestar mejor a vuestras preguntas, voy a contar todos los pasos, desde el inicio hasta el final y así conocemos toda la tramitación del expediente. El 16 de julio de 2008 se presenta en este Ayuntamiento el proyecto de actuación y a continuación se le pide asesoramiento a la oficina técnica de Colmenar, que sirve de enlace entre Ayuntamientos y la Junta de Andalucía para los distintos trámites que se realizan, desde allí lo primero que nos indican es que solicitemos un informe a carreteras. Se solicita y el 2 de septiembre de 2008 carreteras contesta que no era posible pues decía que en la zona de no edificación, que es la zona donde tienen la servidumbre, quedaba prohibido cualquier tipo de obra, construcción, reconstrucción o ampliación. El 13 de noviembre se presenta un proyecto de reforma y adaptación de edificio para tanatorio. El 18 de ese mismo mes el arquitecto municipal informa desfavorablemente. Se les da traslado de ese informe y el 2 de diciembre se presenta un nuevo proyecto atendiendo al

requerimiento del que el arquitecto informa favorablemente. El 9 de diciembre se realiza un informe de secretaría admitiendo a trámite el proyecto, se abre el período de exposición pública y se notifica a los colindantes. Ese mismo día y ante el decreto 70/2008 se acuerda lo propuesto por el informe de secretaría. El 30 se publica en el boletín nº 250 y se le requiere a la Policía Local por secretaría que se notifique cuales son todos los colindantes de esa parcela. Se notifica por parte de la Policía Local cuales son los colindantes y el 19 de diciembre se vuelve a mandar el proyecto a carreteras. El 15 de octubre de ese mismo año también se envía el proyecto a Medio Ambiente, contestando el día 11 diciendo que este proyecto no está sometido a trámite pero sí hay que tener en cuenta la normativa en materia sanitaria mortuoria. El 5 de febrero de 2009 se manda a vivienda y a ordenación del territorio. El 27 de febrero se nos requiere que se emita un certificado de secretaría del resultado de la exposición pública y de la información de los colindantes y, como nos lo habían adelantado por fax, se le contesta el 23 de febrero. El resultado de esa exposición pública son 14 alegaciones donde se plantean muchos motivos como el no compartir la idoneidad del lugar para un tanatorio como la preocupación porque se cumpla la ley de sanidad, van en esa línea. El 23 de marzo se emite informe desfavorable desde ordenación del territorio. El 16 de junio de 2009 se emite informe favorable desde carreteras, subsanando el primer informe puesto que con el nuevo proyecto que se le presenta queda claro que no es ni construcción ni reconstrucción o ampliación, sino que es una adaptación de la vivienda al proyecto y que se cumplen los parámetros en cuanto a cerramiento y accesos. El 4 de marzo de 2010 se recibe propuesta de resolución favorable de la agencia andaluza del agua. Ahora bien como el informe de ordenación del territorio de la Junta de Andalucía es desfavorable, el Ayuntamiento no entra en admitir o rechazar las alegaciones puesto que no se puede aprobar el proyecto y lo que le queda al Ayuntamiento ahora es cerrar el expediente y comunicar a los vecinos que ese proyecto, tal y como está, no se puede hacer. Se queda archivado.

RUEGOS ORALES:

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Ruego para el concejal de obras y servicios, en las zonas verdes que están junto a pueblo bahía, en Algarrobo Costa, entre el río y pueblo bahía, cuando ha llovido mucho se ha hecho una poza muy grande de agua. Esa poza ya ha desaparecido pero la salida de pluviales, si lo miras, hay agua por lo que totalmente no se ha ido el agua. Eso está obstruido y si eso no se limpia esa agua se va a estancar ahí y va a dar problemas de olores, mosquitos y tal. El ruego es para que eso se solucione.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Otro ruego, para el concejal de limpieza, me han comunicado vecinos del pueblo que hay muchas papeleras deterioradas o que han desaparecido y no se han vuelto a colocar. Este ruego lo hemos hecho más veces para que en la medida de lo posible se arreglen.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Aquí en el pueblo o en la costa.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Me han dicho en el pueblo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Este mismo ruego se hizo ya hace casi dos años y comentaste Natacha que las papeleras estaban ya...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se obtuvo mobiliario urbano, entre ellos papeleras y no recuerdo el número pero se pusieron un buen número.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Hemos estado esta mañana viendo las obras de Calle Enmedio, creo que están totalmente finalizadas y están reparando lo que son los desperfectos que los vecinos han tenido. Quería preguntar, aunque ahora estamos en los ruegos, si ya se han atendido todas las quejas de los vecinos y los mismos nos han comentado que los contenedores se quitaron porque el servicio de recogida no podían recogerlos pero que a ver si se podían poner ya porque hay muchas personas mayores que les cuesta, es para Carlos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Si, en el momento en el que esté la calle lista.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Es que la calle ya está lista, y como hay mucho escalón y les cuesta trabajo, que lo antes posible se coloquen donde estaban.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Con motivo de las obras de la carretera nacional 340, todo el flujo de circulación de la avenida de Andalucía está pasando por los edificios Cantoblanco. Debido a tanto tráfico me comentan los vecinos que hay dos muertos junto a restaurante Abigail que cuando pasa un camión hace mucho ruido. Posiblemente esos muertos ya no tengan mucho sentido porque de donde está michelin ya no bajan coches, la otra salida está cerrada, o poner unos muertos más suaves, porque cuando pasan los camiones hace un ruido enorme y además, al haber tanto tráfico no se de que forma se puede poner algún ceda el paso, unas bandas o algo, hay aparcamientos a ambos lados, pasan muchos coches y puede pasar algo en cualquier momento, ceda el paso no, algunos pasos de cebra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

El martes se va a abrir ya la circulación. Eso es lo que nos han dicho.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Si es así no hace falta, si se va a abrir el martes. La rotonda va lenta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

No, no es la rotonda entera, con la media rotonda hace que se pueda pasar por allí.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Aprobamos aquí dos mociones, la que presentasteis vosotros y la que presentamos nosotros, creo que no se ha aportado nada de la cantidad y había algo consignado para estos temas, ¿no?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Los días que nos hemos visto la verdad es que no hemos hablado del tema. En junta de gobierno lo que hicimos fue ver la partida que son de 2.000 € entonces como en años anteriores se subvencionaba los niños que venían de Bielorrusia. Este año sólo va a venir una por lo que hemos dejado 600 € que es lo que se prevé, 1.000 € para Haití y 200 € o 300€ a una ONG de Sudamérica, que nos habían solicitado colaboración durante muchos años y un pequeño margen por si surge algo más.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Entonces se ha consignado 1.000 € para Haití.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, y después, que hablamos de las aportaciones por grupo que las íbamos a donar, se lo comenté al tesorero y me dijo que, como el tiene esa asignación puesta como transferencia bancaria que nosotros mismos cogiéramos el dinero y lo hiciéramos, porque para él le supone dar de alta y de baja transferencias en las cuentas, que es más sencillo que cada grupo lo hagamos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Al hilo de lo que comenta Paqui. Sebastián, en calle Enmedio también, al subir calle San José, junto a la casa de El Chavo, hay una pared que se ha deteriorado en más de una ocasión, está con mezcla y me comentaban los vecinos que si era posible que en vez de mezcla se utilizara piedra como en los zócalos, que permite una mayor impermeabilidad, porque por lo visto y a raíz de esto a la vecina le está entrando agua. Que lo tenga en cuenta y si no es mucho problema que se ponga piedra en vez de enfoscado con mezcla, porque se ha deteriorado en muchas ocasiones.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil Ramírez:

Tengo un ruego para Sebastián. El parque infantil de Mezquitilla, el que está situado en el paseo marítimo, donde termina el tobogán está el suelo roto, a ver si se puede arreglar y aparte junto al parque se encuentra el cuadro de electricidad atado con un alambre.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Yo estuve allí hace poco, estuvo un día o dos como dices pero ya está arreglado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Bueno, a ver si se puede arreglar lo del suelo porque varios niños se han hecho

daño. Tengo otra cosilla, el paso de peatones que hay junto al colegio público, a ver si se pudiera elevar porque cuando vamos a recoger a los niños, metámonos todos, vamos con prisas y la avenida es larga por lo que es peligrosa. Elevamos un poco el paso de peatones y así los coches pasamos más despacio. Nada más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

La dirección general de costas está haciendo un gran esfuerzo para que nuestras playas estén en perfecto estado para la próxima Semana Santa. Del mismo modo está actuando la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía que está concediendo ayudas para que los Ayuntamientos las destinen en mejoras y nuevos equipamientos para nuestras playas. Sin embargo, por parte del Ayuntamiento no se ha venido haciendo nada en todo este tiempo, aún tenemos papeleras quemadas del año pasado, las duchas sin poner a punto, bancos en nuestro paseo en estado ruinoso que lo único que indican es que no se muestra la más mínima preocupación por nuestras playas. Seguramente todo ello es culpa de las desavenencias y enfrentamientos de los dos grupos que conforman el gobierno municipal que vienen, últimamente, más a crearse problemas que a solucionar los existentes en nuestro Ayuntamiento. Lo que deben procurar es dejar atrás las desavenencias y dedicarse a resolver los problemas de nuestro municipio. Por ello rogamos que, como responsables del Equipo de Gobierno, adopten las medidas necesarias para que haya una buena coordinación entre los concejales de playas y obras del Ayuntamiento. Asimismo, que se tomen las medidas necesarias para que a la mayor rapidez se acometan las actuaciones tendentes a la limpieza de las escolleras de Mezquitilla, que están llenas de basuras, a reponer los bancos rotos, a colocar nuevas papeleras en las playas y a poner a punto las duchas de toda la playa de cara a nuestra Semana Santa.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Habréis podido comprobar, de hace un par de semanas acá, que se está trabajando en las playas, se están colocando oasis nuevos, la limpieza de piedras de la arena, han traído ya papeleras nuevas para la playa, una serie de actuaciones de cara a la temporada de verano, actuaciones que se han podido comenzar desde hace poco tiempo pero que se está trabajando en ello. Confío en que de aquí al verano las playas estén en perfecto estado, tanto de papeleras como de duchas, pasarelas y demás.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos si queréis a las preguntas.

PREGUNTAS ORALES:

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Tengo una pregunta para la señora alcaldesa. En el pleno ordinario pasado le pedimos la cantidad invertida por parte de Axaragua en la depuradora. Esta pregunta también se hizo en el pleno ordinario del mes de mayo y se comprometió la señora alcaldesa en pasarnos la información, así como el estado de depuración de las aguas, sin embargo, hasta ahora no se ha pasado nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Después del pleno, por dos veces, hablé con el gerente de la empresa solicitándole la información. Después, la verdad es que él no me lo ha mandado y entre unas cosas y otras no me he vuelto a acordar de pedirle esto, supongo que a él, con su trabajo, pues se le habrá pasado. Si veis que en dos semanas no os lo doy por favor, recordádmelo, aunque yo le he dado traslado y supongo que se le habrá pasado. Discúlpame por no haberle recordado de nuevo esto porque es la empresa la que nos lo tiene que presentar. En cuento la empresa nos lo mande os hago entrega. Te pido que si en dos semanas no te he dado traslado de la información me lo recuerdes Paquí.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Sólo quería hacer una matización, abajo todos los concejales tenemos una carpeta, sería buena idea que los ruegos y preguntas que no presentáis por escrito le dijerais a quien esté en el mostrador que lo pusiera en la carpeta del concejal al que vaya destinado, más que nada porque seguimos trabajando en muchas cosas y se nos olvida otras y quedamos mal.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Creo que más que nosotros sois vosotros los que tenéis que tomar nota de las preguntas que os hacemos que os la pasen al concejal correspondiente y que vosotros lo tengáis en vuestra agenda e intentéis contestarnos, que se supone que estáis aquí todos los días.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Es referente a la cantidad de dinero que se cobró a los vecinos de la acequia del lugar en concepto retribuciones especiales, ya se comentó que en principio se haría la devolución, por saber en que estado estaba, si se había devuelto o no.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Eso no fue una tasa ni un impuesto que fijó el Ayuntamiento, fue una actuación del Ayuntamiento a requerimiento de los vecinos porque era una cantidad de un compromiso que tenían ellos con el sindicato de riego. Fueron al Ayuntamiento reclamándole por la capacidad ejecutiva que se supone que tiene el Ayuntamiento y que no tienen ellos. Seguramente de forma equivocada se puso una contribución especial que vosotros reclamasteis, entonces los vecinos también se sorprendieron, pensando cómo iban a cobrar este dinero. La situación actual es que se ha presentado una vecina a reclamar el dinero de todos los afectados y con el resto de los vecinos estamos teniendo conversaciones porque ellos no quieren el dinero, al contrario, si hace falta ponen más dinero. Si vosotros habéis impugnado con base legal el acuerdo ese que lo único que pretendía era que el Ayuntamiento ejerciera de recaudador de los vecinos, bueno pues ya nos entenderemos con los vecinos, estamos pendiente de eso, se va a convocar una nueva reunión para que los vecinos se hagan cargo de otra manera, no como contribución específica pero desde luego ellos están dispuestos a pagar y van a pagar. Cuando ya lo convoquemos será público y eso era parte de la información.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si no hay más preguntas, damos por finalizado el pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.